Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-278 SALTA, 03 de abril de 2018. EXPEDIENTE Nº 10.912/2017

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-125 – relacionada con la designación del Sr. Sebastián Matías Benavente – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Manejo de Fauna" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36, el Sr. Benavente informa que efectúa la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 28 de marzo de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con la propia partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17, cargo que liberó el Sr. Sebastián Matías Benavente el 28/03/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dispóngase la continuidad de la designación interina del Sr. SEBASTIÁN MATIAS BENAVENTE - DNI N° 35.478.357 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Manejo de Fauna" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – y considérese como fecha de toma de posesión de funciones el 28 de marzo de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-125, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17 y que liberó el Sr. Sebastián Matías Benavente, el 28/03/18.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a Sr. Benavente, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

Dra. Dora Ana Davies Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

ncias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando

Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales